



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0623/2014</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Tengase A La Ocurante Exhibiendo Planilla De Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Contados A Partir Del Siguiete En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga Lista A Jose De Jesus Lopez Lezama, Notificandole En Virtud De La Razon Asentada A Foja Numero 492 Vuelta, Dandole Vista Con La Liquidacion De Sentencia Exhibida</p>
<p>EXP . 0817/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Consecuencia, Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Ejercer Con La Oportunidad Debida, Por Lo Que Se Ordena Que Las Notificaciones Que Le Correspondan En Lo Subsecuente, Se Le Realicen Por Medio De Lista Que Se Fija En Los Estrados De Este Juzgado, Aun Las De Caracter Personal Asimismo, Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Es Por Lo Que Se Tienen Por Admitidas Con Citacion De La Contraria Las Siguietes: La Documental Privada..., La Confesional.- A Cargo De La Parte Demandada, Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado, Para Que Sea Examinado Al Tenor Del Pliego De Posiciones Que En Sobre Cerrado Le Formule El Oferente Y Que Se Acompaño Al Escrito De Cuenta El Cual Se Ordena Reservar En El Secreto Del Juzgado, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Para El Desahogo Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Juicio A Desahogo De Prueba La Presuncional Legal Y Humana..., La Instrumental Publica De Actuaciones..., Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino Comun De Quince Dias Habiles, Mismo Termino Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0997/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Al Respecto Y Tomando En Cuenta Que De Su Escrito No Se Advierte La Accion Que Intenta En La Via Oral Para Obtener Las Prestaciones Reclamadas, Debe Decirse Que No Cumple Con El Requerimiento Que Le Fue Realizado Por Auto De Fecha Seis De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Lista A La Parte Actora</p>
<p>EXP . 0793/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que El Ocurante En Su Escrito De Cuenta Solicita Copias Certificadas De Determinadas Constancias, Las Cuales Seran A Su Costa, Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte A Fin De Que En El Termino De Tres Dias Posteriores Al Estar Debidamente Notificado Del Presente Proveido, Manifieste Si Desea Adicionar A Su Costa Alguna Otra Constancia A La Solicitada Por El Promoviente, Apercibida Que En Caso De No Hacerlo Sin Ulterior Gestion Se Proporcionara Al Ocurante La Copia Que Indica Finalmente, Como Lo Solicita El Ocurante Devuelvasele La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Numero 27048, Libro 1103, De Fecha Once De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Exhibida Por El Promoviente En Su Escrito Inicial De Demanda, Previa Copia Simple Que Dicho Testimonio Quede Agregada En Autos Para Constancia, Autorizando Para Recoger Ambos Documentos, Al Licenciado Que Indica, Quien Podra Recibirlos Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Solicitud De Copias Certificadas De Determinadas Constancias</p>
<p>EXP . 0781/2011</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Digase A La Ocurante Que Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada, Cualquier Dia Habil De Oficina En Un Horario De Diez De La Mañana A La Una De La Tarde, A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Hecho Lo Anterior Que Sea Lo Anterior Se Acordara Lo Que En Derecho Corresponda Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1667/1992

Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito Decuenta, Hasta En Tanto Manifieste Bajo Protesta De Decir Verdad, Que Desconoce El Domicilio De Los Demandados
Lista A La Parte Actora

EXP . 0029/2013

Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Exhorto Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar
En Consecuencia, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga
Lista A Las Partes

EXP . 0875/2017

Auto De Fecha: Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que La Detencion Del Vehiculo Embargado En Autos Debera Solicitarse A Traves De La Autoridad Competente
Lista A Las Partes

EXP . 0413/2012

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion Al Recurso De Revocacion Interpuesto Por La Parte Actora El Cual Fue Admitido Por Auto De Fecha Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Interlocutoria Que Resuelva Dicho Recurso
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1033/2018

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir A Tramite La Demanda Que Promueve, Toda Vez Que Las Impresiones De Facturas Que Reclama, Se Advierte Que El Lugar De Expedicion De Las Mismas Es La Ciudad De Mexico, Y El Domicilio De La Persona Moral Que Demanda Se Encuentra En El Municipio De Cuautlancingo, Cholula, Puebla; Lugares En Los Cuales Esta Autoridad No Tiene Jurisdiccion Alguna, Por Lo Tanto Y Al No Ser Competente Para Conocer Del Presente Juicio, Se Desecha De Plano Su Demanda Y Se Pone A Su Disposicion Los Documentos Exhibidos, Pudiendo Pasar A Recogerlos Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado

EXP . 1035/2018

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que El Presente Juicio Se Tramitara Con Las Reformas Aplicables Al Codigo De Comercio, En Consecuencia Requerase A Los Ocurantes Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, A Efecto De Que Señalen Los Requisitos Establecidos En El Articulo 1061 Fraccion V Del Codigo De Comercio, Y En Particular El Rfc, Curp Y La Clave De Su Identificacion Oficial Del Beneficiario Del Documento Fundatorio, Apercibido Que En Caso De No Hacerlo En Dicho Termin, Se Desechara De Plano Su Demanda
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Que El Domicilio Señalado En Autos Se Encuentra Fuera De La Jurisdiccion De Este Juzgado

EXP . 0991/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que El Actor No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Realizado Por Auto De Fecha Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, Esto Es Que No Exhibio Las Copias Simples Del Rfc, Curp Y Clave De Identificacion, En Consecuencia, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En Dicho Auto Y Se Desecha La Demanda Que Promueve
Es Por Lo Que Se Pone A Su Disposicion El Pagare



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Exhibido Como Fundatorio De La Accion, Quien Podra Pasar A Recogerlos Cualquier Dia Habil De Oficina En Un Horario De Diez De La Mañana A La Una De La Tarde, Previa Identificacion, Toma De Razon Que Quede En Autos, Y Una Vez Hecho Lo Anterior Archivese El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido Lista A La Parte Actora

EXP . 0975/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Actora, No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo Por Auto De Fecha Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Desecha De Plano Su Demanda, Es Por Lo Que Se Pone A Su Disposicion El Documento Que Acompaño A Su Escrito De Demanda, El Cual Podra Pasar A Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos, Y En Su Oportunidad Archivese Como Asunto Concluido Lista A La Parte Actora

EXP . 0399/2016

AMPARO IND

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Seordena Dar Cumplimiento Al Requerimiento Formulado Por La Autoridad Federal, Rindase El Informe Justificado A Dicha Autoridad En Los Terminos Correspondientes Haciendo Del Conocimiento A La Autoridad Federal Requiriente Que No Ha Sido Promovido Otro Juicio De Amparo Contra El Acto Reclamado Señalado Por El Quejoso En El Amparo En Que Rindo El Presente Informe, Sin Que Exista Causa De Improcedencia, Sin Que Se Aprecie Causa De Sobreseimiento Alguno Por El Momento Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1461/2008</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria De Fecha Trece De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Ejecutoria Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0535/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Sus Escritos De Cuenta, Toda Vez Que No Es Parte En El Presente Juicio Lista A Las Partes Y A Erika Yoniz Mendez Rodriguez</p>
<p>EXP . 0537/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Tomando En Consideracion Que El Exhorto En Que Se Actua, Se Advierte Que El Mismo Si Fue Diligenciado, Lo Procedente Es Tenerlo Por Diligenciado En Sus Terminos Y No Asi Como Erroneamente Lo Manifiesta La Autoridad Exhortada Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion, Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Enablada En Su Contra Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudieron Ejercitar En Tiempo Y Forma Legal, En Consecuencia Las Notificaciones Subsecuentes Le Seran Hechas Por Lista Aun Las De Caracter Personal Asimismo Se Proveen Las Pruebas De La Parte Actora, Las Cuales Se Admiten Con Citacion De La Contraria, Las Siguyentes: La Documental Publica., La Documental Privada., La Presuncional Legal Y Humana..., Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino Comun De Cinco Dias Habiles, Mismo Termino Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguyente En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado Por Lo Que Hace A Su Tercera Peticion, Se Tiene Por Autorizados En Terminos Del Penultimo Parrafo Para Recibir Notificaciones Personales A La Persona Que Indica, Revocando Al Licenciado Que Indica, Sin Que Haya Modificacion De Los Demas Autorizados Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0063/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve
Tengase Al Funcionario Dando Contestacion Al Oficio
Numero 2394 Que Le Fue Enviado Por Este Juzgado Y
Comunicando Que
Con El Nombre De La Persona Que Se Indica, Se Localizo
Un Registro En La Base De Datos
Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que
Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda
Lista A La Parte Actora

EXP . 0615/2015

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve
Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Haciendo Las
Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Al
Respecto Mediante Atento Similar, Informese A Dicha
Funcionaria Publica, Que No Ha Lugar A Proveer Lo
Solicitado, El Documento Base De La Accion En Este
Juicio, Las Diligencias Que De Este Juzgado A Mi Cargo,
Motivo Por El Cual Con El Unico Fin De No Entorpecer La
Investigacion A Que Se Refiere En Su Oficio De Cuenta,
Hasta En Tanto Proporcione El Nombre Del Perito
Encargado De Emitir El Dictamen Referido, Se Señalara
Dia Y Hora Para Que Este Comparezca Ante Este
Tribunal A Realizar La Diligencia Necesarias
Lista A La Parte Demandada

EXP . 0821/2011

Auto De Fecha: Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve
Como Lo Pide El Actor, Se Ordena Enviar Atento Exhorto
Al Juez De Lo Civil Competente Con Jurisdiccion En La
Ciudad De Mexico, Para Que A Su Vez Y En Auxilio De
Las Labores De Este Juzgado, Tenga A Bien Enviar
Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y
Del Comercio De Ese Lugar, A Efecto De Que Inscriba El
Embargo Trabado En Autos
Asi Mismo, Ordene Al Diligenciaro Del Juzgado A Su
Cargo, Para Que Asociado De La Parte Actora Se
Constituya En El Domicilio De Los Demandados Y
Requiera De Pago; Y Al Efecto Se Ordena Adjuntar Al
Mismo Copia Certificada De Las Constancias
Conducentes
Asi Mismo Se Faculta Al Juez Exhortado Para Que
Acuerde Todo Tipo De Promociones Tendientes A La
Diligenciacion Del Exhorto Que Se Le Envie



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Y Se Le Hace Saber Al Actor Que Cuenta Con Un Plazo De Treinta Dias Para La Diligenciacion Del Exhorto, Por Lo Que Se Autoriza A La Parte Interesada Le Sea Entregado Quienes Tendran La Obligacion Para Apresurar La Diligenciacion Por El Juez Exhortado..
Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Este Juzgado A Realizar El Tramite De Las Copias Que Debera Acompañarse Al Referido Exhorto, Se Elaborara El Mismo
Lista A La Parte Actora

EXP . 0735/2018

Auto De Fecha: Once De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Hace Al Escrito Del Perito Nombrado Por La Parte Demandada, Se Tiene Exhibiendo Su Dictamen Pericial Correspondiente, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Y Con El Contenido Del Mismo Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga
Por Lo Que Hace Al Escrito Del Perito De La Parte Actora, se Tiene Exhibiendo Su Dictamen Pericial Correspondiente, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Y Con El Contenido Del Mismo Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga
Respecto Al Segundo Escrito Del Perito De La Parte Actora, Digase Al Ocurante Que El Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, Mediante Oficio Se Solicito A Dicha Autoridad Permitiera A Los Peritos Nombrados En Autos, El Acceso Al Expediente De Tramitacion Decredencial De La Demandada
Ahora Bien Se Advierte Que Por Un Error En La Captura Del Oficio 2374, Se Solicito Se Permitiera El Acceso A Los Peritos Al Expediente De Tramitacion De Credencial, Cuando Lo Correcto Era Solicita A Dicho Fedatario Publico El Acceso Al Protocolo Notarial Que Dio Origen Al Instrumento 64,674; Ordenandose Enviar Nuevamente Atento Oficio Al Titular De La Notaria Numero Cincuenta De Esta Ciudad De Puebla, Para Los Efectos Precisdos En Consecuencia, Informese A Los Peritos Nombrados En Autos, A Traves De Quien Los Nombro, Que El Terminio Para Emitir Su Dictamente Unicamente Por Cuanto A La Pericial En Grafoscopia Y Documentoscopia, Iniciara Al Dia Siguiete En Que Estos Se Constituya En Las Instalaciones De La Notaria Publica Numero Cincuenta E Instituto Nacional Electoral De Esta Ciudad De Puebla Finalmente Por Lo Que Hace Al Escrito De Maria Elena Winder Mañez, Digase A La Promovente Que Debera Estarse A Lo Acordado En Lineas Que Antecedan
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

